

Fecha: A fecha de firma electrónica

Ref.: 044/2021/CGL - SRJ/RG

Asunto: Remisión informe del CAGL.

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y
Conciliación
Secretaría General Técnica
Avda. de Hytasa, 14
41006 - Sevilla

De conformidad con lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), y en los artículos 2 y 3.1 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, aprobado por Decreto 263/2011, de 2 de agosto, adjunto le remito informe emitido por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales el pasado día 30 de junio de 2021, sobre el proyecto de Decreto por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de los centros municipales de información a la mujer para la cofinanciación establecida en el artículo 62 bis de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para su creación y mantenimiento.

Le recuerdo que, a la mayor brevedad y para su posterior traslado al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, deberá remitir a esta Dirección General de Administración Local el pronunciamiento de ese Órgano Directivo sobre el citado informe, en el que se tendrá que incluir información expresa y detallada en el caso de que no se acepten las observaciones o reparos formulados. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.5 de la LAULA y en el artículo 5 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

Así mismo se remiten las observaciones particulares formuladas por los Ayuntamientos de Dos Hermanas, La Rinconada y Baza, y por la Diputación Provincial de Cádiz, así como las observaciones técnicas formuladas por los Ayuntamientos de Málaga, Lora del Río, Vélez-Málaga y Huércal-Overa.

Toda la documentación puede descargarse a través del siguiente enlace de consigna:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/ee65b9939afcecb2535bfa9509405b6b>

El Servicio de Régimen Jurídico
Fdo.: Eva Luque García

Plaza Nueva, 4
41071 Sevilla

Telf.: 955065100
dg.administracionlocal.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	EVA LUQUE GARCIA	22/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	